

Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, no aplica <u>PERMISOS Y LICENCIAS</u>, en consecuencia, no hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Karen J. Sánchez Gerente General

Fecha Noviembre - 2021